



Montevideo, 13 de marzo de 2019.

R.de D.N° 075/2019

Acta 1035

EE2019-67-001-000166

VISTO: Las resultancias de la Licitación Pública N° 16/2017, cuyo objeto es el “Arrendamiento de vehículos sin chofer para la Administración Nacional de Correos a nivel nacional”, que fuera aprobada por la RD N° 433/2017, de fecha 27 de setiembre de 2017.

RESULTANDO: **I)** Que dicha Licitación fue adjudicada a la empresa Celmu S.A. (Multicar) según Resolución de Directorio N° 52/2018, de fecha 7 de febrero de 2018. **II)** Que por razones operativas existe la necesidad de poder contar con una (1) camioneta marca Hyundai H1, de 5,3 m3, en la Jefatura Departamental de Correos de Paysandú; una (1) camioneta marca Renault Master L1 H1 de 8 m3 en la Jefatura Departamental de Correos de Salto y una (1) camioneta Peugeot Partner B9, versión larga, de 3,7 m3, en la Jefatura Departamental de Correos de Colonia.

CONSIDERANDO: **I)** Que el artículo 74 del TOCAF permite aumentar las prestaciones objeto de contrato según las condiciones y porcentajes allí establecidos. **II)** Que se recabó el consentimiento de CELMU S.A. (Multicar) a los efectos de poder aumentar el objeto de dicha Licitación en las cantidades mencionadas (3) y en las mismas condiciones de la Licitación. **III)** Que si bien la empresa CELMU S.A. (Multicar) manifestó que Peugeot no tiene actualmente disponibilidad en nuestro país de camionetas marca Peugeot Partner modelo B9, dicha empresa ofreció en sustitución una camioneta marca Citroen Berlingo, de chasis largo, de 3,7 m3, según ficha técnica y con exactamente las mismas características y prestaciones que la Peugeot Partner B9. **IV)** Que se confeccionó Acta CADEA N° 17/2019, de fecha 20 de febrero de 2019, con sugerencia por parte de la Comisión Asesora de aumento del objeto de la Licitación Pública N° 16/2017, a la empresa CELMU S.A. (Multicar) en las mismas condiciones de la Licitación Pública N° 16/2017, de acuerdo a lo previsto en el artículo 74 del TOCAF y según el siguiente detalle: una (1) camioneta marca Citroen Berlingo, chasis largo, de 3,7 m3, correspondiente al ítem 2, al precio mensual de USD 475 más IVA; una (1) camioneta marca Hyundai H1, de 5,3 m3, correspondiente al ítem 3, al precio mensual de USD 770 más IVA y una (1) camioneta marca Renault Master L1 H1 de 8 m3, correspondiente al ítem 4, al precio mensual de USD 645 más IVA. **V)** Que existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente al presente aumento, por el cual se confeccionó la Orden de Compra N° 249-2019, a la Empresa CELMU S.A. (MULTICAR) por un importe total mensual



de USD 20.752,20 (dólares estadounidenses) impuestos incluidos, por el período estimado de nueve (9) meses, de abril a diciembre de 2019.

ATENCIÓN: A lo dispuesto por el art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Aumentar el objeto de la Licitación Pública N° 16/2017, “Arrendamiento de vehículos sin chofer para la Administración Nacional de Correos a nivel nacional”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF, a la empresa CELMU S.A. (MULTICAR) según el siguiente detalle:

Item	Detalle	Cantidad	Precio mensual en USD más IVA	Precio mensual en USD IVA inc.
2	Empresa adjudicataria: CELMU S.A. (MULTICAR)	1	475 + iva	USD 579,50
	Camioneta de entre 3,7 a 4,1 m3			
	Marca Citroen Berlingo, chasis largo, capacidad de carga 3,7 m3			
3	Empresa adjudicataria: CELMU S.A. (MULTICAR)	1	770 + iva	USD 939,40
	Camioneta de 5,3 m3			
	Marca Hyundai H1, volumen de carga 5,3 m3			
4	Empresa adjudicataria: CELMU S.A. (MULTICAR)	1	645 + iva	USD 786,90
	Camioneta de 8 m3			
	Marca Renault Master L1 H1, volumen de carga 8 m3			

2) Pase al Tribunal de Cuentas, para su intervención.

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA



Montevideo, 13 de marzo de 2019.

EM-2019-67-001-0000166

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Cra. Susana Diaz

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Se remite las actuaciones referidas a la Licitación Pública N°162018 cuyo objeto es el “arrendamiento de vehículos sin chofer para la Administración Nacional de Correos, a nivel nacional”, por R.de D. N° 075/2019 de fecha 13 de marzo de 2019 se resuelve ampliar el objeto de la misma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF, a la empresa CELMU S.A. (MULTICAR), elevándose para su intervención.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente,

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA